

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

016

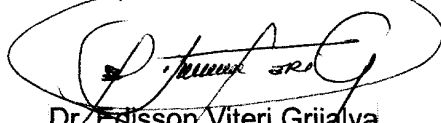
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
ECUATORIANA TECNICA ALARCON C. LTDA.

Se comunica al público que la COMPANIA ECUATORIANA TECNICA ALARCON C. LTDA. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de Diciembre de 2007; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000144** de **16 de Enero de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- Plazo.- El plazo de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil, pudiendo este plazo prorrogarse o reducirse, de conformidad con la Ley y los presentes estatutos.-"

Quito, 16 de Enero de 2008


Dr. Edisson Viteri Grijalva.
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

 SNT/EAdB.
EXP. 15011
Tr. 01.1.07.001840

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en este lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en el ese lugar.